

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1429



Fecha de ingreso:13-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-06-2024

Folio:2024-1429

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA GUADALUPE ZERTUCHE OLIVAS
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-045-00099-00-0000
Propietario: MARIA GUADALUPE ZERTUCHE OLIVAS
Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3100 UPI 99 COLONIA PASEO DE LA TORTUGA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	107.33	53.69	40.43	SOTANO, COCHERA, TERRAZA, VOLADOS	15,310.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	107.33	53.69	40.43		437.43
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	107.33	53.69	40.43		1,531.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	107.33	53.69	40.43		437.43
TOTALES			321.99	161.07	121.29		\$ 17,715.86

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1979 [REDACTED] DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
[REDACTED] JEFE DE DEPARTAMENTO
[REDACTED] DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-06-2024 13:15:3

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302d021439fdc81ade769e9f76c524da09035ca443c94cc60215008e487655681bdc2b8f773d1fa3928e1be1d23398